

VISTOS:

Razones de buen servicio: D.S. N°2763/1979; D.S. N°38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de autogestión en red; resolución N°10/2017 que modifica Resolución N°166/2008 de Contraloría General de la Republica; y la Resolución N°119/2002 y N°761/2006 del Director del servicio de salud Metropolitano Occidente; y en uso de las facultades delegadas por resoluciones N°761/2006 y N°821/2017 de orden de subrogancia del Instituto Traumatológico, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. Dejase establecido a contar de la fecha de la presente resolución, que los integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO DE USUARIOS (C.C.U.)** del Instituto Traumatológico, son los siguientes:

N°	NOMBRE	CALIDAD
1	Sr. Ricardo López Rivera	Presidente del Consejo Consultivo y Medico Director del Instituto Traumatológico.
2	Dr. Enrique Cifuentes Espinosa	Subdirector Médico (S) del Instituto Traumatológico
3	Sra. Paulina Parra Monroy	Encargada de Participación del Instituto Traumatológico
4	Sr. Eduardo Ramírez Carrasco	Representante del club Deportivo, Social y cultural de México
5	Sra. Cindy Barrera Valenzuela	Representante Funcionarios del Instituto Traumatológico.
6	Sra. Nora Echeverría González	Representante de Damas de Rojo del Instituto Traumatológico
7	Sr. Nibaldo Rojas Gomez	Representante Funcionarios Del Instituto Traumatológico.
8	Sr. Sergio Albornoz	Representante de la 4° compañía de Bomberos de Santiago.
9	Dra. Maria Isabel Varela Bunster	Directora Corporación I. Municipalidad de Pudahuel.
10	Dr. Patricio Troncoso	Dirección de Salud Pudahuel. Representante de Pudahuel
11	Sra. Gladys Salvo	Representante C.C.U. del Hospital San Juan De Dios.
12	Sr. Daniel Castillo Hidalgo	Representante del Centro de Alumnos de la USACH
13	Sr. Osvaldo Marin Fernández Sra. Zoraida Pezoa	Representante C.C.U. del Hospital San Juan De Dios. Suplente.
14	Sra. Celia Silva Gatica	Representantes C.C.U. Consultorio Garin.
15	Sra. Jessica Mualim	Alcaldesa de Maria Pinto. Representante de la Comuna de Maria Pinto.
16	Sr. Jaime Salvatierra Fernández Sr. Jaime Abarca Gallardo	Representante Consejo Local de Pudahuel. Suplente.
17	Sra. Carla Aguilera	Encargada de Participación, Comuna de Renca.
18	Sra. Mafalda Vallejos Sra. Rosa Fuentes	Representante Consultorio Santa Anita de la comuna de Lo Prado Suplente

2. Esta resolución modifica a Resolución Exenta N° 660/2017 de este establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

DISTRIBUCION

- Dirección.
- Subdirección Médica.
- Subdirección Administrativa.
- Jefe Asuntos Institucionales y OIRS.
- Unidad de Control, Gestión y Planificación.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Oficina de Partes.
- Interesado.



R. López

SR. RICARDO LÓPEZ RIVERA
DIRECTOR (S)
INSTITUTO TRAUMATOLOGICO

[Signature]
Transcrito Fielmente

SR. MARCO ENRIQUE TAPIA JIMENEZ
MINISTRO DE FE